

INFORME DE COMISARIO

Quito, marzo del 2010

Señores:

Accionistas de la Compañía **"NEGOCIOS INTERNACIONALES B.W.B. S.A."**

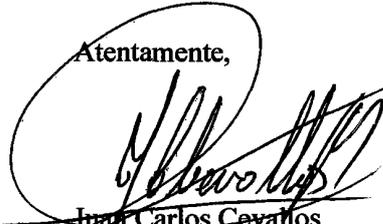
Presente.-

Mediante Acta de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas he sido designado Comisario para emitir un informe sobre el estado financiero del año 2009, por lo que dando cumplimiento con mis funciones he procedido a revisar dichos estados financieros al 31 de Diciembre del 2009 a fin de emitir el siguiente informe:

- 1- Para el desempeño de mis funciones de comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías.
- 2- La compañía **NEGOCIOS INTERNACIONALES B.W.B. S.A.** ha cumplido razonablemente los reglamentos, y las normas legales, estatutarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.
- 3- Por otro lado he podido constatar que la correspondencia, los libros sociales, así como los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- 4- Por la colaboración prestada por los administradores he podido determinar que la contabilidad de la empresa esta de acuerdo con los procedimientos establecidos en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). Además los estados financieros están presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **NEGOCIOS INTERNACIONALES B.W.B. S.A.** al 31 de Diciembre del 2009, y los resultados de sus operaciones en esa fecha están de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados. (PCGA)
- 5- De la lectura de los estados financieros, se desprende que la compañía en el ejercicio fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2009, no ha generado utilidad.

Por la confianza dispensada por los señores accionistas y la colaboración brindada por la administración, expreso mi agradecimiento.

Atentamente,


Juan Carlos Cevallos
COMISARIO PRINCIPAL

